



Rectoría General
Secretaría Académica
Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado

Descripción del Trámite:	
REGISTRO DE PROGRAMA DE POSGRADO Y ASIGNACIÓN DE PERMISOS DE LECTURA Y ESCRITURA EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SNP	Gestionar ante la Dirección de Posgrado del CONACYT el registro de los programas de posgrado en la plataforma tecnológica del SNP (Sistema Nacional de Posgrados), así como los permisos de lectura y escritura de los coordinadores de programa de posgrado.

Requisitos
Para elaboración de los formatos de postulación institucional deberá proporcionarse: 1) Nombre completo del profesor coordinador de programa de posgrado, 2) Número de CVU del profesor coordinador de programa de posgrado, 3) Correo electrónico institucional y/u otro no institucional, 4) Teléfono y no. de extensión, 5) Nombre del programa de posgrado a coordinar, 6) Acta del Consejo Universitario de Campus, cuando fue aprobado el programa de posgrado (en el caso del registro del programa), 7) Número de Referencia (en el caso de renovación y asignación de permisos).
Requisitos adicionales por Campus o CNMS:
N/A

Costo	Tiempo de Respuesta	Horario de Servicio
Gratuito	1 día hábil para responder a la solicitud. De 2 a 4 días hábiles para la obtención de registro y permisos de lectura y captura.	Lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hrs.

Formatos
Formato 1 – CONACYT – SNP Registro de Programa de Posgrado en la Plataforma Tecnológica del SNP del CONACYT. Formato 2 CONACYT – SNP. Asignación de permisos de captura y lectura a coordinadores de Programa de Posgrado en la Plataforma Tecnológica del PNPC del CONACYT. https://conacyt.mx/convocatorias/pnpc/
Formatos adicionales por Campus o CNMS:
N/A

Datos del área que lo proporciona:	
Rectoría General	
Sede	Responsable
Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado Departamento de Gestión de los Posgrados	Luis Martín Villalobos Ramírez Tel. (473) 73 20006, ext. 3034

**Cédula de Trámite para Personal Administrativo**
Alcance Rectoría General

Calzada de Guadalupe s/n, Guanajuato, Gto; C.P. 36000	Correo electrónico: posgrados.daip@ugto.mx
--	--

Sistema de Gestión de Calidad Administrativa

Proceso	Procedimiento	Instructivo
N/A	N/A	N/A

Fundamento Jurídico del Trámite:

Ley Orgánica, Título Undécimo | Responsabilidades y Sanciones | Capítulo Único | Artículo 62
Estatuto Orgánico | Título Quinto | Responsabilidades, Sanciones y Recursos | Capítulo Primero | Responsabilidades del Personal Universitario | Artículo 85.
Reglamento Académico: Capítulo Tercero, Programas Educativos del Nivel Medio Superior y Superior, Artículo 34 (Niveles Superior).
Convocatoria vigente para registro de programas en el SNP